

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 21
(18 de mayo de 2023)

“Por la cual se otorga Reconocimientos Areandinos – Nota de Reconocimiento de la Fundación Universitaria del Área Andina”.

El Rector de la Fundación Universitaria Del Área Andina, Representante Legal de carácter Nacional, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutaria y reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que,

- En desarrollo de la función de Bienestar Institucional, la Fundación Universitaria del Área Andina celebra cada año el homenaje a los mejores y en ella, se destaca la excelencia al desempeño de sus funcionarios.
- Es necesario exaltar la gestión desempeñada por los funcionarios vinculados a la Fundación, conforme el Acuerdo 046 del 26 de octubre de 2021 por medio del cual crea el nuevo sistema de Distinciones de la Fundación Universitaria del Área Andina, que contempla en el Capítulo V, Título V “Reconocimientos Areandinos – Nota de Reconocimiento”.
- Dicho reconocimiento Areandino, es el premio que la Fundación Universitaria del Área Andina, hace a las personas naturales o jurídicas que han realizado acciones y obtenidos logros externos a la Institución, que coinciden con los principios institucionales sin que su accionar haya sido en nombre y representación de la Fundación.
- Para el reconocimiento de estos incentivos se tuvo como fundamento lo dispuesto en el Artículo 69 del Acuerdo 046 del 26 de octubre de 2021 se realizó el proceso de evaluación por expertos en el área, tanto de la institución como de organizaciones aliadas, logrando escoger los candidatos seleccionados para el otorgamiento del “Reconocimientos Areandinos – Nota de Reconocimiento”.
- La Nota de Reconocimiento será entregada cuando la situación lo amerite, en el evento que para el efecto se determine por parte de la Fundación.
- Según el citado Acuerdo corresponde al Rector Nacional aprobar este incentivo y posteriormente entregarlo como reconocimiento a la excelencia de la gestión.

En mérito de lo expuesto, el Rector Nacional, en uso de sus facultades,

RESUELVE

Artículo Primero: Otorgar el “Reconocimiento Areandino – Nota de Reconocimiento”, por sus notables acciones y obtenidos logros externos a la Institución que coinciden con los principios institucionales sin que su accionar haya sido en nombre y representación de la Fundación en la seccional Pereira:

Ciudad	No. Cédula	Nombre	Programa que reconoce	Representa
Pereira	71.484.455	Alejandro Restrepo Mazo	Entrenamiento Deportivo	Director Técnico del Club Deportivo Pereira, obtuvo la primera y única estrella del club a nivel profesional.
Pereira	10.008.520	Héctor Fabio Ospina Cárdenas	Entrenamiento Deportivo	Director deportivo del Club Deportivo Pereira, quien logró resultados positivos en las diferentes categorías, resaltando el campeonato nivel profesional y clasificación a torneo internacional, adicionalmente fue docente del programa de Entrenamiento Deportivo de la seccional.

Artículo Segundo: Entregar a los galardonados un reconocimiento, representado en un pergamino.

Artículo Tercero: Hacer público reconocimiento de lo expresado en el artículo anterior a los ganadores, durante el evento de "El Poder de un Líder: Reconocimiento a los Campeones.", y entregar los reconocimientos correspondientes en las siguientes fechas:

- Pereira: 21 de junio de 2023, Auditorio Pablo Oliveros Marmolejo a las dos de la tarde (02:00 p.m).

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).


José Leonardo Valencia Molano
Rector


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Proyectado por: Dayron Stiven Cardona Vásquez
Revisado por: María Angélica Pacheco Chica
Aprobado por: José Leonardo Valencia Molano